

## Juzgados civiles

LOTHAR TEZTLAFF; nacido el 11 de noviembre de 1940 en Hannover, hijo de Luisa, procesado en el sumario número 62 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas dentro del término de diez días.—(4.329.)

BELZUNCE ANOZ, Gregorio; soltero, nacido en Pamplona el 5 de enero de 1941; procesado en la causa número 46 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona dentro del término de diez días.—(4.330.)

DUMAIRE SEGE, Philippe Gastón; de cuarenta y cinco años, hijo de Jorge y de Yell, casado, industrial, natural de Laom-Aime; inculcado en diligencias previas número 218 de 1969 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(4.332.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente a Eugenio Hidalgo Gómez.—(4.295.)

El Juzgado Eventual de la Caja de Rercluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Enrique Somoza del Río.—(4.307.)

## Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 360 de 1969, Miguel Heras Sánchez.—(4.290.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la inculpada en diligencias preparatorias número 84 de 1969, Minerva Martínez Lacorzana.—(4.294.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 53 de 1969, Antonio Fernández Chabrera (a) «El Indio».—(4.326.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1968, Manuel Paris Hernández.—(4.327.)

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 407 de 1967, Guillermo Oca Arcerillo.—(4.328.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

En las diligencias juicio de faltas número 227/69, por daños por colisión de vehículos camión CA-61.297 con el turismo LVT-660 E, propiedad este último de Robert William Fol Well, natural de In-

glaterra, de domicilio ignorado, se cita por medio de la presente a fin de que por término de diez días comparezca ante este Juzgado Comarcal a fin de prestar declaración justiprecio de los daños del vehículo y ofrecimiento de causa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Puerto Real a 13 de agosto de 1969.—El Secretario.—(4.331.)

\*

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 326 de 1969, sobre robo de un pantalón de tergal claro, otro también de tergal color beige, una camisa de manga corta a cuadros, un billete de mil pesetas y algunas monedas sueltas, todo ello propiedad de Emiliano García Gómez, y que le fué sustraído del interior de su vehículo Mercedes, matrícula alemana H. MN. 595, el que abrieron forzando una ventanilla del mismo, y que había dejado aparcado en la playa de esta ciudad el día 3 de septiembre actual; por encontrarse ausente en ignorado paradero el referido perjudicado se le instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gandía a 4 de septiembre de 1969.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(4.309.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Toledo.*

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, 2.º) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, situadas en General Moscardó, número 8.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposición, a las doce horas y ante la Mesa de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y hora hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado, se-

ñalado con el número 1, que contendrá además la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Toledo». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, José Luis Torroba.—5.662-A.

*Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Navarra.*

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, 2.º) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra, situadas en Paulino Caballero, número 19.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas el quinto día

hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposición, a las doce horas y ante la Mesa de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y hora hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado, señalado con el número 1, que contendrá además la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Huesca». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, José Luis Torroba.—5.663-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1969 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 29.623/7. La Ventosa, abastecimiento de agua.

Presupuesto de contrata: 1.751.679 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianza provisional: 35.154 pesetas.

Fianza definitiva: 70.308 pesetas.

Segunda.—Obra núm. 29.363/32. Cuenca, urbanización calle Teniente Benítez y calle Martinete.

Presupuesto de contrata: 1.421.073 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 28.421 pesetas.

Fianza definitiva: 56.842 pesetas.

Tercera.—Obra número 29.364/33. Honrubia, pavimentación de calles.

Presupuesto de contrata: 1.999.713 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 39.994 pesetas.

Fianza definitiva: 79.988 pesetas.

Cuarta.—Obra número 30.888/45. Sotos, abastecimiento de agua.

Presupuesto de contrata: 1.825.207 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 36.504 pesetas.

Fianza definitiva: 73.008 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentaciones respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las diecisiete a las veinte.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario, conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario, deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del impuesto industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concurren una Sociedad Mercantil, deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ..... provincia de ..... calle de ....., núm. ...., por sí o en representación de ....., con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... (con la misma denominación con que aparezcan en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 5 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—5.647-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Punta Umbría, construcción de un Colegio Nacional completo de 16 clases. Presupuesto de contrata, 8.355.519,59 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Huelva, Secretaría de la Junta, sita en la alameda de Sundheim, número 32, donde se encuentran de manifiesto los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Junta Provincial, a las doce horas del tercer día hábil, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del dos por ciento del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento General, Decreto 3364/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1968).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos, los cuales declara serie conocidos.

(Firma y fecha.)

Huelva, 1 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—5.648-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de sesenta y nueve motocicletas con destino a diferentes Distritos Forestales

Autorizada por Orden ministerial de 30 de julio de 1969, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca el concurso siguiente:

#### 1. Datos generales

Adquisición de sesenta y nueve motocicletas, capaces para dos plazas o un peso equivalente, de 175 c. c. y potencia máxima de 16 c. v., a 6.100 r. p. m., adaptadas para superar pendientes elevadas en los terrenos forestales.

#### 2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar

Las Empresas interesadas podrán examinar el expediente relativo a este concurso a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina en la Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

#### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso

Para optar a dicho concurso las Empresas interesadas deberán presentar en el Registro General de este Ministerio la documentación que se especifica en el pliego de bases antes de las trece horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Montes Catalogados, Luis Vialclara Mir.—5.661-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de las obras de veintitres silos situados en diversas localidades.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida: El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso-subasta la construcción, por contrata, de las obras de los silos de Don Benito y La Roca (Badajoz), San Martín de Rubielos (Burgos), El Campo-Cruce y Mirabel (Cáceres), Almagro, Calzada de Calatrava, Corral de Calatrava y Piedrabuena (Ciudad Real); Chillarón de Cuenca y Huete (Cuenca), Guadix (Granada), Plasencia del Monte (Huesca), Sineu (Mallorca), Bañón, Calanda, Ferreruela de Huerva y Puebla de Híjar

(Teruel); Navahermosa y Turleque (Toledo), Benavente (Zamora), y de las ampliaciones de los silos de Arjona (Jaén)

y Cabaña de la Sagra (Toledo), cuyas capacidades, presupuestos de contrata y fianzas provisionales son las siguientes:

	Capacidad — Tm.	Presupuesto de contrata — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
Silo de Don Benito .....	4.700	9.872.989,98	195.000
Silo de La Roca de la Sierra .....	3.850	7.649.671,60	150.000
Silo de San Martín de Rubielos .....	4.700	9.863.736,47	195.000
Silo de El Campo-Cruce .....	4.700	9.924.059,97	200.000
Silo de Mirahel .....	3.850	7.401.304,32	150.000
Silo de Almagro .....	4.700	10.132.731,84	200.000
Silo de Calzada de Calatrava .....	4.700	10.248.926,37	205.000
Silo de Corral de Calatrava .....	4.700	10.357.959,43	205.000
Silo de Piedrabuena .....	7.500	14.151.086,25	285.000
Silo de Chillarón de Cuenca .....	4.700	10.231.133,57	205.000
Silo de Huete .....	4.700	10.321.648,56	205.000
Silo de Guadix .....	4.700	10.187.230,27	205.000
Silo de Plasencia del Monte .....	7.500	13.805.926,64	280.000
Silo de Sineu .....	2.000	4.948.065,18	100.000
Silo de Bañón .....	2.850	6.206.764,01	125.000
Silo de Calanda .....	2.550	5.873.635,99	115.000
Silo de Ferrerueta de Huerva .....	3.350	6.966.213,25	140.000
Silo de Navahermosa .....	2.400	5.454.902,51	110.000
Silo de Turleque .....	3.350	6.709.578,38	135.000
Silo de Benavente .....	4.700	10.282.137,18	205.000
Ampliación silo de Arjona .....	1.900	3.050.024,43	60.000
Ampliación silo Cabañas Sagra .....	3.750	5.467.297,47	110.000
Ampliación silo Puebla de Híjar .....	5.000	6.717.675,04	135.000

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso-subasta habrá de constituirse por los importes reseñados en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes).

2.º Plazo de ejecución y fecha para la iniciación: El plazo de entrega de las obras de los silos de Piedrabuena y Plasencia del Monte no será superior a dieciocho meses, y para el resto de las obras concursadas, dicho plazo será de catorce meses, todos contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo iniciarse dichas obras dentro de los quince días siguientes a la misma fecha.

3.º Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos: Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas, proyectos y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid) todos días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones: Las proposiciones se podrán referir a obras aisladas o al conjunto de las veintitrés que se concursan, o a parte de ellas, pudiéndose adjudicar individualmente o agrupadas.

Se admitirán las citadas proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º Modelo de proposición o referencia al mismo: Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales

(Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

6.º Lugar y hora de licitación: La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta, deberá estar debidamente reintegrada.

7.º Documentos que deben presentar los licitadores: En el sobre primero de los tres determinados en el pliego de condiciones particulares, que llevará por título «Documentación exigida para la admisión previa», deberá incluirse certificación acreditativa de haber ejecutado a satisfacción obras de análoga naturaleza y cuantía o de reunir aptitudes técnicas y económicas para la ejecución de las obras a que se refiere el concurso-subasta.

También llevará este primer sobre en su interior la relación de las obras que se liciten.

El segundo sobre, titulado «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida», deberá contener los documentos siguientes:

a) Certificación expedida por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de la clasificación provisional del licitador en el grupo «C», «Ejificaciones y urbanizaciones», de los comprendidos en el artículo tercero del Decreto 888/1966, de 24 de marzo, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967.

En su caso, habrá de presentarse la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación pa-

ra la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre del mismo año, justificativa de que en el momento actual no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado que, con las concursadas, puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar debidamente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, a la que se hace referencia en el apartado primero.

En el tercero de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la «Propuesta económica», ajustada como se indica al modelo que se acompaña.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1969 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere para la adjudicación de la ejecución por contrata de las obras de los silos (o silo) de ..... hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla(s), por un importe de ..... pesetas que supone una baja del ..... por ciento (si son varias las obras ofertadas deben consignarse por separado los datos de cada una de ellas), sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer, y en los plazos señalados. (Fecha y firma.)

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Secretario general José Benayas García de las Hijas.—5.660-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Palomas» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ocho mesas de ajuste y quinientos sesenta pupitres unipersonales.

Esta Institución convoca concurso público para la adquisición de ocho mesas de ajuste y quinientos sesenta pupitres unipersonales, aproximadamente, por un importe total máximo de setecientos diez mil pesetas (710.000 pesetas), de las características que se consignan en el pliego de condiciones, que pueden retirarse

aquellos a quienes interese en la Secretaría de la Institución (calle de Francos Rodríguez, número 114) los días laborables, en horas de diez a doce.

La presentación de ofertas pueden hacerla durante quince días naturales, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a doce.

La apertura de pliegos se celebrará a las diecisiete horas del día siguiente al mencionado.

Madrid, septiembre de 1969.—El Presidente de la C. E. D., Eduardo Martínez Fernández.—5.667-A.

**Resolución de la VIII Feria Internacional del Campo por la que se anuncian concursos públicos para la edición de carteles y sellos.**

Se convocan los siguientes concursos públicos:

- I. Edición de 100.000 carteles de pared.
- II. Edición y montaje de 20.000 carteles armados, de mesa o escarparte.
- III. Edición de 2.000.000 de sellos.

El pliego de condiciones puede recogerse en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar a cada uno de estos concursos se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que finalice dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Comisario general, Diego Aparicio. —5.581-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de docientas viviendas de protección oficial, tipo social, y locales comerciales en Badajoz y Mérida (150 viviendas en Badajoz y 50 en Mérida).**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 196, de fecha 29 de agosto pasado, se inserta anuncio sacando a público concurso la ejecución de las siguientes obras:

Número 20/1969.

**Clase de obra:** Construcción de docientas viviendas de protección oficial, tipo social, y locales comerciales en Badajoz y Mérida (150 viviendas en Badajoz y 50 en Mérida).

**Plazo de ejecución:** Veinte y dieciséis meses, respectivamente.

**Tipo de licitación:** 31.477.321,87 pesetas las de Badajoz y 9.604.086,21 pesetas las de Mérida, en cuyas cantidades se comprenden los honorarios de dirección.

**Fianzas:**

Provisional, 490.000 pesetas.

Definitiva, la que la Diputación señale dentro de los límites señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto una como otra deberán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la excelentísima

Diputación Provincial de Badajoz, en metálico, títulos de la Deuda o Cédulas del Banco de Crédito Local de España. No se admite el aval bancario.

**Documentación:**

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, certificado de Sindicatos de que se tiene solicitado.

b) Declaración jurada del interesado por la que se afirma no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo o carta de pago de la Depositaria de la constitución de la garantía provisional que se menciona.

d) Referencias económicas y técnicas de la Empresa licitadora.

e) Referencias sobre construcción de viviendas para funcionarios provinciales, construidas o en fase de construcción si las tuviera.

f) Escritura de poder, en su caso, bastanteado.

**Financiación:** El Instituto Nacional de la Vivienda ha expedido Cédulas de calificación provisional a ambos grupos de viviendas, expedientes BA-9.636 y BA-9.655 R. L., concediéndole las bonificaciones y exenciones tributarias establecidas en la sección segunda, capítulo cuarto, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, así como el derecho de contratar un préstamo de 22.500.000 pesetas con el Banco de Crédito de la Construcción para el grupo a construir en Badajoz y de 7.500.000 pesetas para las viviendas de Mérida. Referidos préstamos han sido concedidos por el Banco de Crédito de la Construcción.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don ..... para optar a la subasta para la ejecución de las obras de ..... (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no, se les citará para ello.

**Modelo de proposición**

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión contratista y vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., a V. L. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ejecución de las obras ..... (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de ..... (cítese en cifras y

en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de ..... meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.  
(Fecha y firma.)

Badajoz, 3 de septiembre de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—5.651-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación del alumbrado público del puente de Palmas y la carretera de circunvalación, tramo comprendido entre dicho puente y el del río Rívilas.**

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en este concurso y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia:

**Objeto:** Realización de la instalación del alumbrado público del puente de Palmas y la carretera de circunvalación, tramo comprendido entre dicho puente y el del río Rívilas.

**Tipo:** Un millón quinientas cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y tres pesetas (1.555.343).

**Plazos:**

a) Del comienzo de las obras.—Dentro de los diez días siguientes al de haberse notificado la adjudicación definitiva.

b) De realización.—Las obras deberán quedar terminadas el día 23 de diciembre del año en curso, aportándose por los concursantes proyectos de las mismas.

**Exposición:** En el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

**Garantías:**

a) Provisional.—41.107 pesetas en cualquiera de las formas reglamentarias.

Definitiva.—Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, en la cuantía máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

**Presentación de proposiciones:**

**Plazo:** Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar:** En el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

**Hora:** Durante las hábiles de oficina, excepto el último, que será hasta las trece horas.

**Apertura:**

**Lugar.**—En el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

**Día.**—En el siguiente hábil al del término de la convocatoria.

**Hora.**—A las doce.

**Créditos y autorizaciones:**

Se hace constar que existe crédito suficiente para el gasto que requiere estas obras.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas a quienes pueda interesar por reunir las condiciones requeridas.

*Modelo de proposición*

Don ..... que vive en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio y condiciones del concurso de instalación de alumbrado público del puente de Palmas y la carretera de circunvalación tramo comprendido entre dicho puente y el del río Rivillas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1969, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el correspondiente expediente, se comprometo a realizar dichas obras en el precio de ..... (en letra y guarismo).

(Fecha y firma con indicación del lugar.)

Badajoz, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.658-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Juan de la Cruz.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle de San Juan de la Cruz, bajo el tipo de licitación de 1.757.089,70 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos» que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 36.141,39 pesetas, equivalentes al dos por ciento del presupuesto de contrata y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de San Juan de la Cruz», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino ..... domiciliado en ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Juan de la Cruz, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (expresada en números y letras) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas, exigido como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración, redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle de San Juan de la Cruz.»

Badalona, 1 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—5.654-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Unión.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle de la Unión, bajo el tipo de licitación de pesetas 544.024,98, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 2 de enero de 1969.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos» que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.880,49 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de la Unión», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino ..... domiciliado en ..... número de teléfono ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Unión, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (expresada en números y letras) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración, redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle de la Unión.»

Badalona, 1 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—5.656-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Coll y Fújol.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle de Coll y Fújol, bajo el tipo de licitación de pesetas 3.490.372,27, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el

dia siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 69.807,44 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de la calle de Coll y Fajó», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino ..... domiciliado en ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Coll y Fajó, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (expresada en número y letras) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigido como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración, redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona, para ejecutar las obras de urbanización de la calle de Coll y Fajó.»

Badalona, 1 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—5.653-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Farlete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas y las de pavimentación del sector parroquial o manzana de la calle del Horno angular al callizo de Chanín, con inclusión de la calle de la Rectoría.

Tipo a la baja a estas subastas:  
Viviendas, 893.542,16 pesetas.

Pavimentación:

Calzada, precio por metro cuadrado, pesetas 196,09.

Aceras, precio por metro cuadrado, pesetas 155,10.

Excavación en vaciado, incluso transporte de tierras a vertedero, precio por metro cúbico, 95 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago se efectuará mediante certificación de obra ejecutada, con cargo a la consignación presupuestaria.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** 25.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 50.000 pesetas.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el expresado plazo y horas.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta que se anuncia no precisa autorización superior y existen recursos económicos suficientes para su realización.

Todos los gastos que se originen con la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vejez ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas, o bien ofrece la baja de ..... pesetas en el tipo de licitación.

Asimismo se comprometo a ejecutar la pavimentación del sector parroquial, trozo de la calle del Horno angular al callizo de Chanín y calle de la Rectoría, por el precio de ..... pesetas el metro cuadrado de calzada, y el de ..... pesetas por metro cuadrado de acera de hormigón vibrado con el espesor y mezcla que figuran en el proyecto, y a efectuar la excavación en vaciado, incluso el transporte de tierras a vertedero, por el precio de ..... pesetas por metro cúbico.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas como

garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Farlete, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde, Pedro Puértolas.—5.964-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Gironella por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en el grupo escolar «Milans del Bosch», de este Municipio.

Habiéndose sufrido error en los anuncios de subasta, se convoca nueva subasta pública para la contratación de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en el grupo escolar «Milans del Bosch», de este Municipio.

**Tipo de licitación:** 1.496.987 pesetas, mejorable a la baja.

**Garantía provisional:** 29.738,75 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses, contados desde la formalización del contrato.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta y deben ir reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad. En las proposiciones debe acompañarse toda la documentación que se señala en el pliego de condiciones económico-administrativas y se ajustarán con arreglo a lo que dispone el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

**Apertura de las proposiciones:** En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes a la última inserción del presente anuncio, según sea en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día que termina el plazo de admisión de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... provisto de carnet de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 196... enterado de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en el grupo escolar «Milans del Bosch», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, así como las de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Gironella, 28 de agosto de 1969.—El Alcalde, Jaime Roca.—5.680-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de un centro de transformación de 500 KVA en la plaza del Generalísimo de esta capital.

**Objeto de la subasta:** Instalación de un centro transformador de 500 KVA en la plaza del Generalísimo de esta capital.

**Tipo de licitación:** 783.804 pesetas, a la baja.

**Pianza provisional:** 15.076,08 pesetas.

**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional al tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 196... en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ..... núm. .... del día ..... de ..... de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esa contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Murcia, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—5.670-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificios para mercado de frutas, verduras, carnes, pescados y comestibles en el barrio de San Andrés.**

**Objeto de la subasta:** Construcción de edificios para mercado de frutas, verduras, carnes, pescados y comestibles en el barrio de San Andrés.

**Tipo de licitación:** 4.453.758,70 pesetas.  
**Fianza provisional:** 71.806,38 pesetas.

**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional, al tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 196... en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—5.655-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del colector de alcantarillado de la zona este y playas de esta ciudad.**

Por resolución del Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras del colector de alcantarillado de la zona este y playas de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto de obras que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal to-

dos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

El precio tipo de licitación será el de 4.742.521,41 pesetas, a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en 76.137,82 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indican, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, inmediatos siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cuarenta y cinco pesetas y de la Mutualidad de veinticinco pesetas, y acompañadas del resguardo de la garantía provisional, declaración jurada de que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, último recibo de la licencia fiscal, documento de estar al corriente en los seguros sociales, documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, y poderes bastanteados cuando concurra en representación de persona natural o jurídica.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte fijados en el párrafo anterior.

El plazo de ejecución de las obras será de noventa días laborables, contados desde la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del colector de alcantarillado de la zona este y playas de esta ciudad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villajoyosa, 3 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.652-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Perma- nentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1969, por el buque

«Belén Zaragoza», de la matrícula de Santa Pola, folio 686, al «Cayuelas y Fuentes», de la matrícula de Valencia, folio 1900

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 6 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—4.629-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1969, por el buque «Terol Gomis», de la matrícula de Málaga, folio 2694, al «Playa del Tracho», de la matrícula de Alicante, folio 1781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se